

OAMARA DE DIPUTADO:
DE LA NACIC
ME, SA DE ENTID

17 JUN 2003

SEC. D. 182671 1111 1247

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PROYECTO DE LEY

REFORMAS A LA LEY DE GANANCIAS E IVA

Artículo 1º- Modificase el art. 88 de la ley 24073 publicada en el BORA 13/4/1992 derogando el inciso l) del mismo.

Artículo 2º- Modificase el art 12 de la ley 25063 del 30/12/1998 derogando el punto 1 del inciso a) del mismo.

Artículo 3º- En todos los casos que los mencionados gastos sean integrados a la base salarial de empleados de empresas de cualquier característica, entiéndase que lo son en carácter remunerativo, o sea con los aportes de ley por todo concepto.

Dr. ANGEL ENZO BALTUZZI DIPUTADO DE LA NACION